



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000192-2025-GR.LAMB/GRED [515735373 - 2]

VISTO, el Informe N° 000072-2025-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515735373-1-2025 y otros; en 132 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo, presentado por los recurrentes, quienes solicitan Inscripción y Registro de su Título Profesional de Licenciado(a) en Educación;

Que, mediante Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" - Lambayeque, les confiere el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por el Área de Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad los contenidos de la Carpetas los suministrados de acuerdo a los Normas establecidas Ley 27444;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, La ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; y su modificatoria Ley N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB.CR.; que aprueba el cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 10.- INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos de Formación Pedagógica, los Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

N.º DE ORDEN	N.º REG. SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º DE REGISTRO
01.	515735373-0	44228152	ADRIANZEN CORDOVA OLIVIA ROXANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESP. IDIOMAS EXTRANJEROS	020875-P-GRED-CH
02.	515735415-0	46087140	ALTAMIRANO CARRANZA EMILIANA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020876-P-GRED-CH
03.	515729005-0	10687951	COLLAZOS CUBAS LUCY	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESP. LENGUA Y LITERATURA	020877-P-GRED-CH
04.	515735451-0	31659557	ESPIRITU RAMIREZ CESAR AUGUSTO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESP. EDUCACIÓN FÍSICA	020878-P-GRED-CH
05.	515734177-0	19321258	LLIQUE ZAMORA MIRTA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	020879-P-GRED-CH
06.	515730365-0	48088061	PAISIG SANCHEZ SONIA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESP. IDIOMAS EXTRANJEROS	020880-P-GRED-CH
07.	515730553-0	28119373	QUISPE SUAREZ YOVANI	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020881-P-GRED-CH
08.	515732989-0	48322385	SERAPIO LIZANA STEFANNY MARGARITA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	020882-P-GRED-CH
09.	515731385-0	17452385	SIADEN SIALER WILFREDO RAUL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESP. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	020883-P-GRED-CH
10.	515729605-0	16729143	VASQUEZ HOYOS LIZANDRO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESP. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	020884-P-GRED-CH

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000192-2025-GR.LAMB/GRED [515735373 - 2]

ARTICULO 2o.- DISPONER, que en el caso de comprobarse la falsedad del documento presentado por los administrados en los expedientes de Inscripción y Registro de Títulos Profesionales de Licenciado(a) en Educación la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciará de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JOVR/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 06/03/2025 - 16:07:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>